

EL PUEBLO

Periódico bisemanal y de intereses generales

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE—*JULIAN GUERRERO*

Año 1 { PUNTARENAS, 8 DE ABRIL DE 1897 } No 8

CONDICIONES

Suscripción serie de 12 números..... \$ 1-00
 Número suelto..... 0-10
 Comunicados y remitidos, palabra..... 0-02

ADVERTENCIAS

La redacción sólo es responsable por las publicaciones insertas en la sección editorial y de gacetillas. Los comunicados ó remitidos que se envíen para su publicación, deben traer una copia íntegra de los mismos sin firma; de lo contrario, no serán publicados, como tampoco aquellos que no vengan en lenguaje comedido ó sin firma responsable conocida.

Comunicados ó remitidos que se envíen á EL PUEBLO para su publicación, deben pagarse adelantados. No se devuelven originales. Avisos se publicarán á precios convencionales.

HOTEL DEL PARQUE

En el se encuentra un servicio esmerado y cuartos bien ventilados, esta situado en la plaza de la Victoria frente al parque

Las personas á quienes no con venga se publiquen los avisos insertos, se servirán avisarlo.

Se considerará como suscriptor á todo aquel que no devuelva EL PUEBLO al recibir el primer número.

La imprenta *El Pacífico* cuenta con un magnífico y variado surtido de tipos. Se ejecuta toda clase de trabajos.

FELIPE J. ALVARADO & Co.,

San Jose, Limon, y Puntarenas

—[COSTA RICA]—

CASA DE AGENCIAS Y COMISIONES

AGENTES DE VARIAS COMPANIAS DE VAPORES.

Letras sobre Europa, y Estados Unidos

CABLE: ALVARADO

MANUEL AMADOR C.,

Corredor Jurado. Oficina de los señores Felipe J. Alvarado y Co. Actividad en dicho ramo.

EL ARRIERO

Ofrece á sus clientes los siguientes artículos, acabados de recibir directamente de San Francisco de California, á precios sumamente baratos.

- Harina en sacos de media arroba
- Bacalao del número 1
- Manzanas
- Peras
- Almidón
- Sal en sacos de 3 libras
- Manteca extranjera y del país
- Queso suizo
- Canfin
- Maíz
- Plum Smoking
- Tabaco.

Se vende al por mayor y también al menudeo.

PACÍFICA DE AMADOR

**A precio sin rival
 VENDO**

Sal de marquilla, Vinos dulces, en barriles y cajas, Ajenjo Pernod, Anisado en garrafitas de fantasia, Loza ordinaria, Sardinias en aceite y tomates, Macarrones Garrafontes vacios de un galón, Ruedas de carretas.

AGUSTIN GUIDO

EL PUEBLO

COLABORACION

¿Qué dirían?

En el vapor *Barracouta* ha llegado á estas playas el Gral. Bowen, á quien el pueblo de Guayaquil, en un día de patriótico entusiasmo, quitando el tronco del carro en que entraba á la ciudad el joven General, arrastró, entre vítores atronadores, el vehículo, que vino á ser, por efectos de ardor bélico, carro triunfal de un nuevo César.

Bowen fué objeto de una demostración que el pueblo ecuatoriano solo ha reservado á los vencedores de Pichincha y Bomboná.

La ovación de ese día abría el abismo de la roca Tarpella al esforzado General, tornándole de hombre práctico en visionario soñador.

No es el primer héroe que cae desvanecido al ruido de los vítores y queda sepultado para siempre,

Su nombre propio es Plutarco y si no es biógrafo como aquel célebre griego, sabe forjar su propia historia con los golpes de su audacia.

Para General le hace falta un palmo más de estatura, si bien tiene aspecto napoleónico que le comunica superioridad.

Dícese que es sobrio, de talento y de energía indomable; digno, muy digno de hallarse á las órdenes del General Alfaro, mas por desgracia no ha sido posible ver al joven veterano á la par de aquel anciano ilustre, que es, y con buen título, una gloria del Ecuador y del partido liberal en la América.

No hubo entre estos dos personajes la corriente de simpatía y afecto que deben dirigir la edentidad heroica y los sentimientos de correccionarismo.

El General errabundo, busca hoy teatro para su genio y Nicaragua le llama á ejercer un cargo civil de importancia en la ciudad de Granada.

¿Qué dirían los enemigos del elemento extranjero de esta tierra, que no miran más título que el del ombligo, si el Gobierno de Costa Rica hiciera cosa análoga?

CASI

Aclaración

ZIPIZAPE

Con este título publicamos una gacetilla en el número anterior de este periódico, que parece ha puesto sulfurosos los ánimos de algunas personas contra nosotros.

Dijimos únicamente que se nos había asegurado haberlo habido entre dos maestras, sin que afirmáramos nada y ofreciendo, por el contrario, averiguar la verdad de lo ocurrido y poner al corriente de ello á nuestros lectores. No hay razón, pues, para tales enojos.

El Pueblo, á fuer de periódico bien intencionado, dirá siempre la verdad, sin consideración alguna, aunque tenga que fustigar epidermis delicadas. El deber no exceptúa nada; por lo demás, estamos, como siempre, dispuestos á poner la verdad en su punto.

Todo lo que ha pasado, es que la Directora del plantel, hizo en tono amistoso á la maestra de canto, una reconvención, á efecto de que no se cante diariamente la misma pieza, que, dicho sea de paso, es el *Rey que Rabió*.

LA REDACCIÓN

COMUNICADOS

De Liberia

A PICA-PICA

Sírvase aclarar, por vida de... U., los siguientes puntos que se hacen ininteligibles,

1º—¿Qué significa ese vocablo *majistros* y de donde lo sacó?

¿Será palabra del volapuck ó de algún idioma prediluviano?

Yo me he encontrado *magister*, en latín, cuyo nominativo plural es *magistri*; pero no con j sino con g.

2º—*Horcar*.....? De cuándo acá? El verbo es *ahorcar*, hombre de Dios, y no *horcar*. Es necesario no estar tan reñido con la gramática y guardarle algún respeto, ya que no se lo guarda U. ni á los pobres maestros ni al público, que nada de malo han hecho en contra suya para que les zurre, tan á lo gallina ciega, la badana.

3º—(Y van tres que U. suelta en tan pocas líneas). ¿Qué cosa significa esa palabra *cañamo*?

Si, como presumo, quiso U. de-

cir cañamo, bien comprendo que se refiera á la planta textil que nos dá su útil fibra; pero en este caso, no prive U. de su tilde reglamentaria á esa palabra. Y sino, dígame, ¿quién le ha autorizado á U. para hacer llanas las palabras esdrújulas?

Con eso, más tarde podría decir «cafila de disparates» por *cáfila de disparates*, refiriéndose á un mal remitido.

Lo primero significa mucho, lo segundo nada en rigor lógico.

Sobre todo, por amor á la gramática, á los maestros y á la sociedad, recomiéndole tome en cuenta lo segundo y no lo primero.

A. CERO

Liberia, 31 de marzo de 1897

Esparta, 3 de abril de 1897

Sr. Redaceor de «*El Pueblo*»

Puntarenas

He visto en su periódico, fecha 1º del corriente, una gacetilla en la cual se me honra demasiado, atribuyéndome aptitudes de que carezco en el desempeño de la dirección de esta fiarmonía.

Agradeciendo altamente al gacetillero por los conceptos de mí formados, diré á U., ya que se ofrece esta oportunidad, que es al señor Gobernador de la comarca, don Clodomiro Figueroa, á quien se le debe esta institución, como bien dice la citada gacetilla, y además, el de que en la actualidad la fiarmonía tenga todo lo necesario, pues últimamente se han pedido varios instrumentos más, debido también á la iniciativa del señor Figueroa, quien procura, no solo por el adelanto de esta agrupación, sino por todo aquello que signifique progreso y esté en sus facultades realizarlo.

Los jóvenes educandos dan, por mi medio, las más expresivas gracias al señor Figueroa por sus esfuerzos, y á mí me es grato manifestar á U. que darle publicidad á la presente, no es más que hacer á dicho señor una pequeña demostración de justicia y gratitud.

Con muestras de consideración y aprecio, me suscribo su atento S. S.,

ARIOSTO PEÑALVA

Sr. Redactor de «El Pueblo»

Siento molestarlo; pero hay asuntos de interés general que reclaman de los encargados de velar por ellos, como la prensa, un poco de atención.

Hace algún tiempo que la *Pacific Mail* no cumple con las obligaciones que le impone su contrato, no obstante que el Gobierno no falta á las suyas, según se nos ha informado.

El servicio de parte de esa compañía es de lo más irregular que se puede imaginar, haciendo sufrir con ello graves perjuicios á los que por necesidad tenemos que trasportarnos en sus vapores á cualquier parte.

Ultimamente, lo ocurrido con respecto á los pasajes de los visitantes á la Exposición de Guatemala, es un escándalo mayúsculo y una prueba más del poco respeto que le inspiran los Gobiernos de Centro América.

La prensa, se me ha dicho, se ha ocupado un poco ya de ese asunto, aunque no con el interés que debiera inspirarle.

Ojalá *El Pueblo* se encargara de llamar la atención del Gobierno á ese respecto, no dudando que sus colegas lo secundarán.

Si U. cree que lo expuesto tiene algún interés para el bien general, sírvase darle publicidad en las columnas de su apreciable periódico.

UN PASAJERO

Puntarenas, 6 de abril de 1897

Justicia

Es imposible que un ciudadano honrado y de buena fe, pueda permanecer silencioso cuando por otros mal intencionados y ambiciosos se fomenta la iniquidad y la injusticia en perjuicio de personas honradas y cumplidas. Es necesario, en este pueblo civilizado, defender al honrado que en realidad merece la defensa, así como es preciso condenar al malvado que ha delinquido ante la sociedad con hechos que envuelve su propia lengua y su mal intencionada aspiración.

Me refiero al corresponsal de *El*

Diarito en este puerto, que tuvo la desgracia de exhibirse él mismo en su correspondencia publicada en *El Diarito* número 904 de fecha 4 del corriente mes, en la que se complace el desconocido escritor en dañar inauditamente la honra agra, calumniando.

Corresponsoles de esa clase y escritores de ese tipo, nunca conocidos en el mundo civilizado, deberían estar, sin duda, en lugares más propios para ellos: ya en un colegio, aprendiendo á vivir siquiera, si su inteligencia no le permitiera más ó en un lugar lejano de la buena sociedad, como, por ejemplo, Talamanca ó Golfo Dulce; así de ese único modo es como se puede salvar la sociedad de tales bichos ponzoñosos y evitar la invasión de su peligrosa sizaña.

A todo este pueblo le consta que jamás ha existido tal sociedad entre el señor Cura y el Jefe 1º del Resguardo, ni tampoco ha existido tal *Banco Tigre*; luego, su acusador es calumniador.

Que por amistad ó empeño de amigos, el señor Cura prestara una ó más veces pequeñas sumas á uno ó algunos guardas y que el jefe de ellos les acreditara con su firma para salvar dificultades en los apuros de sus subalternos, sin obligarlos de su parte á satisfacer ninguna utilidad para sí, sino únicamente por hacerles un verdadero favor, eso no tiene nada de malo; más bien es evidentemente un beneficio para el subalterno necesitado y urgido. Pero según el triste dogma del corresponsal referido, los jefes no deben acreditar á sus subalternos, ni los Curas deben hacer favores. ¡Qué escaso está de conocimientos!

Sí, señor corresponsal, no se vuelva á meter en merienda de negros, y si quiere perjudicar á personas pacíficas y cumplidas, válgase en lo sucesivo de hechos calificables como malos y no de simplezas que revelan únicamente su mal proceder ante la culta sociedad.

S. S.

Puntarenas, 7 de abril de 1897

GACETILLAS

Oído á la caja.

Sería conveniente que el conduc-

tor del tren que corre entre Puntarenas y Esparta, auxiliado, si fuese necesario, por la policía, prohibiera que asaltaran el tren, como lo hacen unos cuantos muchachos, quienes, con el pretexto de conducir el equipaje de los pasajeros, cargan á menudo con cuantos objetos quedan olvidados en los carros.

No de otro modo sustrajeron, en días pasados, un estuche de cirujía del Médico del Pueblo.

Algunos instrumentos han resultado en poder de personas que voluntariamente los han presentado á la autoridad, no habiéndose conseguido todavía poner la mano sobre los cacos.

No es primer vez que sucede hecho semejante.

Montes de Oro y Miramar.

El Municipio ha acordado, á solicitud de los vecinos del distrito de *Los Quemados*, sustituir este nombre por el de *Montes de Oro* y el de la población principal del mismo por el de *Miramar*.

Es de esperarse que el Poder Ejecutivo dé su sanción á dicho acuerdo.

Caía tan mal llamar *Los Quemados* á un lugar tan bonito como aquel, de exuberante vegetación y sobre todo, tan rico, que nada nos parece tan adecuado á ese lugar como su nuevo nombre.

Los vecinos de *Montes de Oro* deben estar de plácemes. Los felicitamos.



RICARDO CASTAÑA

Baratura y elegancia

Aviso

Por cuanto la Gobernación de esta comarca ha dispuesto que se cercuen los solares abiertos y se supriman las cercas de plantas espinosas que existen dentro del perímetro de esta población, como también que se reconstruyan las de madera que tienen mala apariencia, esta autoridad señala el término de 40 días, á contar desde esta fecha, para que cada interesado dé cumplimiento á lo dispuesto.

El que vencido el término señalado no haya atendido la orden, quedará incurso en las penas de ley, sin perjuicio de pagar el costo de la obra, que se hará bajo la dirección de la policía.

El Agente Pral.,
J. Augusto Moya

Puntarenas, 28 de marzo de 1897.

Licitación

Se convocan licitadores para construir, en el hospital de esta ciudad, un pabellón de madera, cubierto de teja de barro, de veintiuna vara de largo por ocho de ancho, con su respectivo corredor de cada lado y conforme al *croquis* que se exhibirá al que lo solicite en la Gobernación de esta comarca.

La obra debe entregarse á más tardar cuatro meses después del contrato.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado al Presidente de la Junta de Caridad con la siguiente inscripción: "Propuesta Pabellón Hospital."

Los pliegos serán abiertos á las dos de la tarde diez de abril próximo, para aceptar la propuesta más favorable.

No se admitirá propuesta que pase de cinco mil pesos.

El Presidente de la Junta,
Clodomiro G. Figueroa

Puntarenas, marzo 27 de 1897.

Patria

C. de Piedra, 50 varas antes de la estación
El establecimiento más bien surtido, más decente y donde se sirve con más prontitud y aseo. Salón reservado para señoras.

ANIBAL DOSMA

AVISO

Esta autoridad, de conformidad con lo prescrito en el decreto número 22 de 3 de noviembre de 1857, ha dispuesto que dentro del término de 40 días, á contar desde la fecha, se reconstruyan las aceras que se encuentren en mal estado.

El que vencido el término señalado no haya atendido la orden, quedará incurso en las penas de ley, sin perjuicio de pagar el costo de la obra, que se hará bajo la dirección de la policía.

El Agente Pral. de Policía,
J. A. Moya

Vendo la casa que fué de don Moisés Aguilar, ocupada hoy por don Narciso Delgadillo.

Está libre de gravámenes.

Entenderse en Puntarenas con don Darío Zúñiga y en San José con el Notario infrascrito.

MANUEL ECHEVERRÍA

"La Unión Centroamericana" Bagaces

Establecimiento de Pulpería, Cantina y Tercena; todo fresco, de la mejor calidad y á precios equitativos

También en este establecimiento se ofrece soberbios corrales de piedra para encorralar ganado, buenos potreros de repasto, de genjibri- llo y pará, carretas bien aperadas, bestias de alquiler con sus monturas y todo lo que pueda apetecer el pasajero más exigente

Propietario,
LUIS ABELLA

Compañía Perlífera Costarricense

La Compañía Perlífera Costarricense, en vista de que, tanto en San José como en este puerto, se venden perlas de procedencia fraudulenta y á las cuales ella tiene derecho, como única explotadora de dicho producto en la costa del Pacífico de este país.

AVISA:

que perseguirá dicho tráfico clandestino y hará reconocer toda perla cuyo dueño no posea los comprobantes de su origen legítimo, pues la Compañía adjunta á la venta de sus perlas un documento en que constan su peso y calidades

P. P.

J. LORENZO y BARRETO

Puntarenas, 21 de enero de 1897